REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 0 0078234

Al 31 de DICIEMBRE

1998

Expediente No.

4099583

TOTAL CAPITAL SOCIALS/ 5'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

No.

RAZON SOCIAL

0990663580001 CAMARONES REY CAMAREY S.A

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

Código de

Inversión de

Acciones o Aportaciones

Apellidos y Nombres Completos 1/

Nacionalidad

Cédula, RUC o Pasaporte

Extranjeros. 2 / No.

VALOR TOTAL

CULDEMAR CIA. LIDA. SEPROPISA S.A ECUATORIANA ECUATORIANA 0990532303001 0990810281001 3.500 1.500 3'500.000

`.	6					•	- ·
	7					•	
	8		•	•			
د	9					JIBDAIN	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
it.	10						
	⊾ 11	•	•	•		\$700	
	12					-301431333	
"我"	13					15 (15) A	\$1
	14		~ ~		2.3		
Ų	L.'' . 15		•		3		
1000 A	16		• -	<u>-</u>		Albina	
	17		· · ·	۔ د ست ست بند، پ سب	· -		
100 m		,	-		-		
	18		,		· ·		. <u> </u>
	!				-	<u></u>	
4	20		, <u> </u>	,		\	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
Į.	21						
	22	!)	·		· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	 	
	23	 					
}	24	·			1/2/	m m	
	25	}			·	· 480	
4	26	{	·		}	 	
1	27				<u>}</u>	<u></u>	
	28		· · - · - · - · - · - · - · - · -		: :	;	
	29	}			, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,	\	
	30					 	
1	31						
	32				· }		
T.	33			· ,_,, _ ,_,-,-,-,-,-,-,			
İ	34	 	· · · · · · · · · · ·			<u> </u>	
ł	35	 			<u> </u>	 	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·
100	20	ico que la información es correcta		ಕ್ಷಮ ಆ ಎ . ಈಕ್ಷಮ ಗ್ರಾಮಿಸಿಕ್ಕಾರ್ಯ ಮುಂದಿಕ್ಕಾರ್ಯ			
(Jertifi	ico que la información es correcta				!	

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

TOTAL

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL

GUAYAQUIL, NOVIEMBRE 12 DE 1999

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación